



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE FONDOS
COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA



Seminario: Formación de Cajas de Crédito Cooperativas

Objetivos del Seminario

En el año 2003, la Ley 25.872 restituyó la facultad de las cajas de crédito para operar en cuentas a la vista con letras de cambio endosables y compensables. Las restricciones cuantitativas de esa ley, fuertemente principista, impulsaron su reforma mediante la Ley 26.173. Esta norma amplía las posibilidades operativas de las Cajas: eleva de uno a cinco el número de filiales admitidas, autoriza la compensación electrónica de las letras de cambio y admite la operatoria limitada con personas no asociadas o radicadas fuera de la zona de la entidad, entre otras modificaciones.

El Banco Central ha finalizado recientemente la reglamentación de ese conjunto de modificaciones legislativas. Su Presidente, Martín Redrado, ha expresado, en el *Seminario Internacional sobre cajas de crédito "La experiencia italiana"*, la voluntad de esa institución de alentar la formación de cajas de crédito cooperativas.

La realización de este Seminario tiene el propósito de brindar información y asesoramiento sobre la formación de nuevas Cajas a todos los grupos interesados. Consideramos que el movimiento cooperativo, en sus diferentes ramas, constituye un destinatario natural de este Seminario. Sabemos que en su seno existen proyectos con distintos grados de avance para la formación de cajas de crédito cooperativas. También está dirigido a profesionales (contadores, profesionales, licenciados en cooperativismo) preocupados por esta temática.

Programa:

8:30 - 9:00	Acreditaciones
9:00 - 10:00	Normativa Cajas de Crédito Cooperativas. Requisitos para la autorización del BCRA. Aspectos societarios. Estatuto tipo - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Capitales Mínimos. Distribución del capital social. Asociación a Federación. Ámbito de actuación. Sucursales. Lic. Leonardo Bleger, especialista en crédito cooperativo



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE **F**ONDOS
COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA



10:00 - 11:00	Operaciones pasivas. Régimen de cuentas a la vista. Cajas de ahorro y depósitos a plazo. Garantía de los depósitos. Operaciones activas. Características de las financiaciones. Fraccionamiento del crédito. Lic. Lucio Simpson, asesor de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina
11:00 - 11:30	Pausa para café
11:30 - 12:30	Efectivo Mínimo. Provisiones por riesgos de incobrabilidad. Inmovilización de Activos. Normas contables y Auditoría. Normas de Seguridad. Sistemas y Tecnología. Plan de Negocios. Factores Claves de Éxito para la formación de una Caja de Crédito Cooperativa Lic. Leonardo Bleger
12:30 - 13:30	Aclaraciones y consultas de los asistentes.

Fecha y lugar de realización:

16 de mayo de 2008, 8:30 horas.

Centro Cultural de la Cooperación *Floreal Gorini*,
Sala "*Raúl González Tuñón*"

Avda. Corrientes 1543, 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Materiales:

Los participantes recibirán material digitalizado e impreso, con toda la información relevante para la constitución de una Caja de crédito Cooperativa.



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE **F**ONDOS
COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA



Costo de la Inscripción:

El costo de la inscripción es de \$ 200,- (pesos doscientos) por participante.

Formas de pago:

En efectivo, con cheque a la orden de **IMFC Coop. Ltda.**, o con tarjeta de crédito a través de nuestra página Web: www.imfc.coop

VACANTES LIMITADAS

Entidad Organizadora: ***Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos***

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.(IMFC) es una entidad federativa, fundada el 23 de noviembre de 1958 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Uno de los objetivos fundacionales del IMFC fue, precisamente, promover la creación de cooperativas y movilizar a través de una red solidaria los fondos ociosos de las cajas de crédito cooperativas, desde unas regiones del país hacia otras. Entre 1958 y 1966 el Instituto fundó cerca de 1.000 cooperativas de crédito en casi todo el país, de las cuales continuaron funcionando alrededor de 450 tras el golpe de Estado del 28 de junio. Años después, luego de la reforma financiera de 1977, la mayoría de esas cajas de crédito se fusionaron para dar origen a 76 bancos cooperativos, cuyo único heredero actual, resultante de un proceso de fusiones y absorciones, es el Banco Credicoop Cooperativo Limitado. El IMFC ha tenido una participación destacada en el proceso de elaboración de las dos recientes Leyes 25.872 y 26.173 que devolvieron a las Cajas de crédito las facultades cercenadas por la legislación de la dictadura militar.

Expositores:

- ***Leonardo Bleger***

Licenciado en Economía y Licenciado en Sociología, tiene una amplia trayectoria en el movimiento cooperativo de crédito. Se desempeñó como Economista Jefe y Adscripto a la Presidencia del Banco Credicoop Coop, Presi-



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE FONDOS
COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA



dente de Previsol AFJP, Director del Centro de Estudios Financieros del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

En el desarrollo de su actividad académica fue Profesor de “Dinero, Crédito y Bancos” en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, profesor del Instituto de la Cooperación (Idelcoop) y miembro del Comité Académico del Centro para el Desarrollo Económico y Financiero de la Argentina (CEFID-AR).

Tiene numerosas publicaciones sobre temas de crédito cooperativo, en revistas cooperativas y financieras, y ha dictado una gran cantidad de conferencias y seminarios sobre esta especialidad en todo el país y el exterior.

• ***Lucio Simpson***

Licenciado en Economía, es actualmente Asesor de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina y director del Foncap.

Ha trabajado como investigador del CEDES y de la UBA, como consultor de organismos internacionales (BID, Naciones Unidas), como analista del sistema financiero (Thomson Financial/Bank Watch) y como colaborador de publicaciones internacionales especializadas en la problemática económica latinoamericana (The Economist Intelligence Unit y CEDEAL). También fue asesor de la Subsecretaría de Programación Económica (MECON) y del directorio y la presidencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En el ámbito docente dicta regularmente clases como Profesor de Dinero, Crédito y Bancos en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y en la Maestría de Especialización en el Mercado de Capitales (UBA-Bolsa de Comercio de Buenos Aires). También ha dictado cursos de grado y postgrado en otras universidades públicas y privadas del país.